



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO LEGAL DON
MAURICIO JARA ESPINOZA,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 003454

CHILLAN VIEJO, 24 de mayo de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don **MAURICIO JARA ESPINOZA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 03 de mayo del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 10 días de Feriado Legal año 2012 a Don **MAURICIO JARA ESPINOZA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por los días 06 al 19 de junio de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO MALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/AHM/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.